

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 206**

## LEGISLADORES

Nº 290

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P.  
INFORME CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA  
SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTÁTICA Y DINÁMI-  
CA, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado del Servicio Penitenciario de la Provincia, detallando en relación a las Unidades de Detención, Anexos y Alcaidías Central y Femenina los siguientes puntos:

a) qué medidas se han adoptado en materia de seguridad estática y dinámica, en cada una de las mismas desde octubre de 2012 a la fecha;

✓ X b) si cuentas <sup>n</sup> con perímetro de seguridad, en su caso indique, por cada una de ellas, de que tipo y estado de los mismos;

c) si el perímetro de seguridad posee alambrado antigraavitatoria;

d) si poseen autonomía energética, indique, de que tipo y si las mismas se encuentran en funcionamiento.

e) si poseen cámaras de seguridad y/o monitoreo, en su caso indique:

1. 1) de que tipo;

2. 2) si las mismas son internas o externas.

3. 3) perímetro cubierto por cada una de las cámaras;

4. 4) si se encuentra cubierta la totalidad del perímetro interno y externo;

5. 5) marca y modelo de las cámaras;

6. 6) si se encuentra <sup>n</sup> en funcionamiento; y

7. 7) fecha de adquisición y su costo;

✓ X f) indique ~~Unidades de detención y Alcaidía~~ recurso humano efectivo por turno, mes a mes desde enero de 2010 a la fecha;

g) qué cantidad de detenidos hay en cada unidades, anexos y alcaidías;

h) si los detenidos reciben educación y/o talleres y/o instrucción de algún tipo,

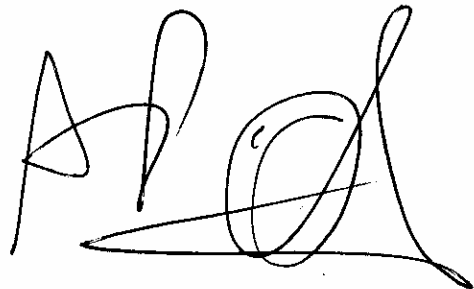
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

especifique de que tipo, cantidad de detenidos que la reciben y lugar en que la misma es dictada;

i) si los detenidos realizan tareas remuneradas, en su caso indique, de que tipo, remuneraciones abonadas, modalidad de pago y si los mismos cuentan con Obra Social y Seguro; y

j) de corresponder indique destino del producido, por las tareas desarrolladas por los detenidos.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
16 AGO 2013
MESA DE ENTRADA Nº 280 Hs. 11:45 FIRMA [Signature]

## FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Sin dudas que para el Bloque del Frente para la Victoria, y del cuerpo legislativo es de suma importancia saber el destino de los fondos públicos.

Asimismo, resulta indispensable para este cuerpo contar con la información necesaria, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Estado y sus entes descentralizados, de modo de mejorar la calidad institucional.-

Que, el miércoles 17 de octubre del año 2012, trascendió la noticia de la fuga de cuatro individuos detenidos en la Unidad de Detención Número 1 de Río Grande, viéndose conmocionada la sociedad por la fuga de los presos identificados como Claudio **Bórquez**, Daniel **Villegas** (ambos condenados a prisión perpetua), José **Cancino** y David **Ojeda**.

Que en dicha ocasión quedo al descubierto la precaria y deficiente seguridad existente en dicha unidad de detención, circunstancias que fueron expresamente reconocidas tanto por entonces Director de la Unidad Alberto Nuñez, como por el propio Secretario de Seguridad de la Provincia Daniel Facio.-

Que, entre las falencias detectadas en aquel momento quedó a la luz la insólita falla en el funcionamiento de las cámaras de seguridad, y la posibilidad de que haya existido una zona liberada a fin de posibilitar la fuga.-

Que el propio entonces Directo de la Unidad admitió que al momento de la fuga no funcionaban las cámaras de seguridad y la falencia en el sistema de guardias por falta de personal

Que, el hecho motivo que esta legislatura convocara al Secretario de Seguridad a fin de dar las explicaciones correspondientes, dejando al descubierto la precariedad existente en materia de seguridad en prácticamente

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



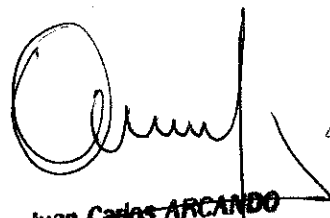
“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

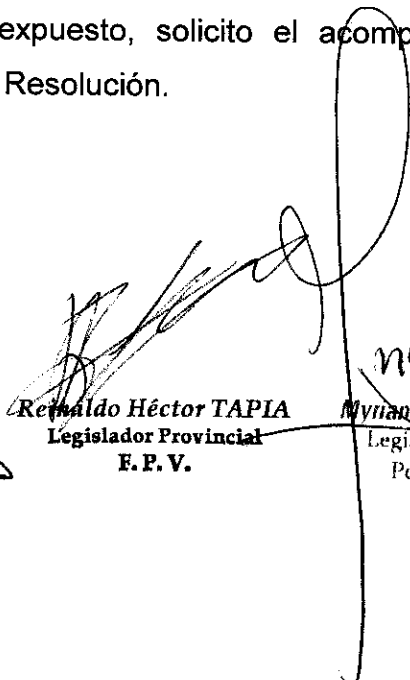
todo el servicio penitenciario, asumiendo el mismo el compromiso de dar una solución apropiada en el menor plazo posible.


Que ya han transcurrido más de diez meses de aquel lamentable e insólito episodio, resultando necesario conocer qué medidas se han adoptado a fin de evitar la reiteración de nuevos sucesos de este tipo.-

Que la presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan conocer con precisión las medidas adoptadas en materia de seguridad en el Servicio Penitenciario Provincia.-

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución.

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Rinaldo Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
E. P. V.

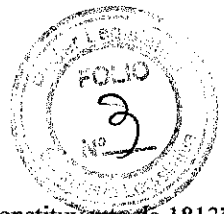
  
**Myriam Noemi MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**  
**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**  
**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado correspondiente al Servicio Penitenciario de la Provincia, informando en tal sentido los siguientes puntos:

- a) Qué medidas se han adoptado en materia de seguridad estática y dinámica, en cada uno de las Unidades de Detención, sus Anexos, Alcaldía Central y Alcaldía Femenina, desde octubre de 2012 a la fecha;
- b) Si las Unidades de Detención, sus Anexos y Alcaldías cuentan con perímetro de seguridad, en su caso indique, detalladamente por cada una de ellas, de que tipo y estado de los mismos;
- c) Si el perímetro de seguridad posee alambrada anti gravitatoria;
- d) Si las Unidades de Detención, sus Anexos y Alcaldías poseen autonomía energética, en su caso de que tipo y si las mismas se encuentran en funcionamiento;
- e) Si las Unidades de detención poseen cámaras de seguridad y/o monitoreo, indicando en su caso en forma detallada Unidad por Unidad:
  - e.1) de que tipo;
  - e.2) si las mismas son internas o externas;
  - e.3) en su caso detalle perímetro cubierto por cada una de las cámaras;
  - e.4) si con las cámaras instaladas se encuentra cubierta la totalidad del perímetro interno y externo de las Unidades y Alcaldías
  - e.5) marca y modelo de las cámaras;
  - e.6) si se encuentran en funcionamiento;
  - e.7) fecha de adquisición y su costo;

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”*



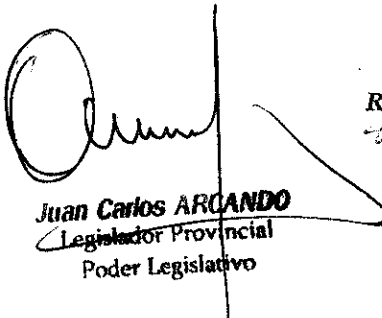
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

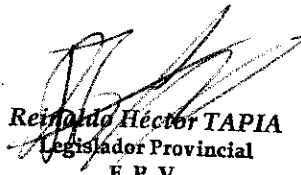


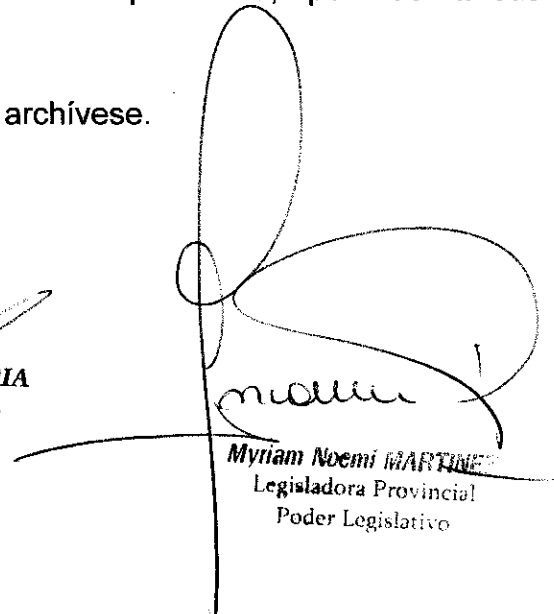
“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- f) Indique detalladamente por cada una de las Unidades de detención y Alcaldías recurso humano efectivo por turno, mes a mes desde enero de 2010 a la fecha;
- g) Qué cantidad de detenidos hay en cada Unidad de Detención, sus Anexos y Alcaldías;
- h) Si los detenidos reciben educación y/o talleres y/o instrucción de algún tipo, especificando de que tipo, cantidad de detenidos que la reciben y lugar en que la misma es dictada;
- i) Si los detenidos realizan tareas remuneradas, en su caso indique de que tipo, remuneraciones abonadas, modalidad de pago y si los mismos cuentan con Obra Social y Seguro;
- j) De corresponder indique destino del producido, por las tareas desarrolladas por los detenidos.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Reinaldo Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
E. P. V.

  
**Myriam Noemi MARTINI**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*